

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
Expediente: GR-01976/2015 Matrícula: 0237FGC Titular: DURAN BEJARANO JUAN ANDRES Domicilio: C/DOCTOR FLEMING, Nº 5 Co Postal: 21670 Municipio: NERVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 13 de Julio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA DOS HERMANAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 41100 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1100 KGS. 2,75% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301
Expediente: GR-01978/2015 Matrícula: 0237FGC Titular: DURAN BEJARANO JUAN ANDRES Domicilio: C/DOCTOR FLEMING, Nº 5 Co Postal: 21670 Municipio: NERVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 13 de Julio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA DOS HERMANAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:15 HORAS, ENTRE LAS 06:16 HORAS DE FECHA 23/06/15 Y LAS 19:13 HORAS DE FECHA 23/06/15. EXCESO 0:15 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. SE REMITE HOJAS DE REGISTRO DE FECHA 23-06-2015. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: GR-01979/2015 Matrícula: 0237FGC Titular: DURAN BEJARANO JUAN ANDRES Domicilio: C/DOCTOR FLEMING, Nº 5 Co Postal: 21670 Municipio: NERVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 13 de Julio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA DOS HERMANAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 03:38 HORAS DE FECHA 30/06/15 Y LAS 03:38 HORAS DE FECHA 01/07/15 DESCANSO REALIZADO 7:44 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:54 HORAS DE FECHA 30/06/15 Y LAS 03:38 HORAS DE FECHA 01/07/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. SE REMITE HOJAS DE REGISTRO DE FECHAS 30-06-2015. Y 01-07-2015. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: GR-02126/2015 Matrícula: 8356FXZ Titular: MOLITRANS 2013 SL Domicilio: LIMA 26 Co Postal: 30850 Municipio: TOTANA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 335 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA PULPI LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 16:43 HORAS DE FECHA 03/06/15 Y LAS 16:43 HORAS DE FECHA 04/06/15 DESCANSO REALIZADO 7:28 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 09:15 HORAS DE FECHA 04/06/15 Y LAS 16:43 HORAS DE FECHA 04/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. SE ADJUNTA TICKET DE IMPRESIÓN DE 24 H DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DEL PERIODO RESEÑADO COMO PRUEBA DE LA INFRACCION DENUNCIADA . Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: GR-02244/2015 Matrícula: 0216HMT Titular: LOGISTICA PICOSO, S.L. Domicilio: PASEO\ DE LOS ROBLES, 00002 1 3 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 05 de Agosto de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 345 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:13 HORAS, ENTRE LAS 08:01 HORAS DE FECHA 17/07/15 Y LAS 22:04 HORAS DE FECHA 17/07/15. EXCESO 0:13 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE ADJUNTAN TIKET DE IMPRESIÓN DE 24 H DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

<p>Expediente: GR-02408/2015 Matrícula: 7276GYJ Titular: LOPEZ CAMARERO, JOSE Domicilio: FRANCISCO AYALA. 7 Co Postal: 18340 Municipio: FUENTE VAQUEROS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 15 de Septiembre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 227 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHAUCHINA HASTA SANTA FE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 11:02 HORAS, ENTRE LAS 08:01 HORAS DE FECHA 19/08/15 Y LAS 20:47 HORAS DE FECHA 19/08/15. EXCESO 1:02 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.2 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-02409/2015 Matrícula: 7276GYJ Titular: LOPEZ CAMARERO, JOSE Domicilio: FRANCISCO AYALA. 7 Co Postal: 18340 Municipio: FUENTE VAQUEROS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 15 de Septiembre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 227 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHAUCHINA HASTA SANTA FE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 05:33 HORAS DE FECHA 26/08/15 Y LAS 05:33 HORAS DE FECHA 27/08/15 DESCANSO REALIZADO 6:19 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:14 HORAS DE FECHA 26/08/15 Y LAS 05:33 HORAS DE FECHA 27/08/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: GR-02411/2015 Matrícula: 7276GYJ Titular: LOPEZ CAMARERO, JOSE Domicilio: FRANCISCO AYALA. 7 Co Postal: 18340 Municipio: FUENTE VAQUEROS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 15 de Septiembre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 227 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHAUCHINA HASTA SANTA FE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 24/08/15, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 07/09/15. DESCANSO REALIZADO 41:03 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 14:44 HORAS DE FECHA 04/09/15 Y LAS 07:47 HORAS DE FECHA 06/09/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-02436/2015 Matrícula: 4013FND Titular: LOGISTICA BUENO TEJADA SL Domicilio: CTRA\ VENTAS DE ZAFARRAYA, 00000 Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 239 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOJA HASTA MAZARRON LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 20:31 HORAS DE FECHA 02/09/15 Y LAS 20:31 HORAS DE FECHA 03/09/15 DESCANSO REALIZADO 10:20 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 10:11 HORAS DE FECHA 03/09/15 Y LAS 20:31 HORAS DE FECHA 03/09/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-02486/2015 Matrícula: 9816GJK Titular: FRACOSA 95 SL Domicilio: CTRA DE LA SIERRA, 54 5 B Co Postal: 18008 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 22 de Abril de 2015 Vía: N323A Punto kilométrico: 156 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA ALBUÑOL REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. . REALIZA SERVICIO PUBLICO CON AUTORIZACION MPC. SE ADJUNTA DOCUMENTO DE CONTROL APORTADO. TRANSPORTA CARGA COMPLETA DE ARIDOS. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: GR-02487/2015 Matrícula: 2662CXX Titular: FRACOSA 95 SL Domicilio: CTRA DE LA SIERRA, 54 5 B Co Postal: 18008 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 22 de Abril de 2015 Vía: N323A Punto kilométrico: 156 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBUÑELAS HASTA SANTA FE REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. REALIZA TRANSPORTE PUBLICO CARGA DE ARIDOS CON TARJETA DE TRANSPORTE MPC, SE ADJUNTA DOCUMENTO DE CONTROL APORTADO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: GR-02529/2015 Matrícula: 4934GZR Titular: FRUGASER, S.L. Domicilio: AVDA. J. ORTEGA Y GASSET, MERCA-KM 7 Co Postal: 29196 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 203 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA TERMENS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 100:22 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 21/09/15 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 05/10/15. EXCESO 10:22 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 10 HORAS EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN BISEMANAL. Normas Infringidas: 141.24.1 LEY 16/87 Sancion: 401</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el 143 de la citada Ley 16/1987 y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en Avda.

Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 12 de febrero de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.